

Bitácora feminista #2

La Convención de Escazú: un Acuerdo inspirado en las Mujeres Defensoras de la Tierra, los Ríos y Nuestros Recursos

Reacción Climática

Carmen Capriles Flores

El 3 de marzo de 2018, dos años después del asesinato de Berta Cáceres en Honduras, los Estados de América Latina y el Caribe (ALC) se reunieron en Escazú, Costa Rica, para la IX Reunión del Comité de Negociación del Principio 10, donde 24 Estados de la Región llegaron a un consenso para aprobar un Acuerdo sobre el Principio 10 (Declaración de Río 1992); Acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, luego del consenso se realizó un homenaje organizado por los representantes del público para recordar la lucha de Berta Cáceres que le costó la vida, esperando que este acuerdo continúe con su legado.

La Convención de Escazú sobre el Principio 10 es el Primer Acuerdo Ambiental Multilateral para la región de ALC, donde participaron dos docenas de Estados de la región. Su importancia radica en su naturaleza vinculante y en el hecho de que no admite reservas al mismo, lo que le da un carácter prácticamente obligatorio. El Acuerdo tiene el objetivo de garantizar los derechos de acceso para toda la población sin discriminación, el acceso a la información ambiental, el acceso a la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y la remediación en el marco de asuntos ambientales.

El Principio 10 fue adoptado en 1992 como parte de la Declaración de Río, y establece que:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”

Además, incluye dos temas que son claves para el contexto regional: los grupos vulnerables y los defensores del medio ambiente, ambos términos incluidos dentro del Acuerdo, son muy relevantes para una región donde existe una gran amenaza de muerte para los defensores ambientales, donde las cifras alarmantes; Según la ONG Global Witness en 2016, se tomaron las vidas de al menos 120 defensores ambientales en la región, donde los países con más asesinatos son Brasil y Colombia, entre una variada gama de luchas que van desde lo local hacia lo regional.

Esperamos que este Acuerdo ayude a reducir drásticamente los asesinatos de defensores ambientales en la región a través de los compromisos asumidos por los Estados para reconocer el trabajo de dichos defensores y asumir su protección mientras se garantizan sus derechos humanos. El acuerdo pretende ser una herramienta clave para que los activistas ambientales puedan acceder a información ambiental para evaluar la situación y cómo la población se ve afectada por los impactos negativos de ciertas actividades, especialmente los megaproyectos muchas veces vinculados con las industrias extractivas, que llevan el espíritu de aquellos que han dado sus vidas para proteger la tierra, el agua y otros recursos, como Berta.

El acuerdo también reconoce a personas o grupos en situaciones vulnerables que se deben tomar en cuenta cuando se habla de sostenibilidad ambiental a largo plazo, para lo cual es necesario identificar estos grupos a nivel local, porque no hay homogeneidad entre los más vulnerables. Es muy importante que estas poblaciones sean identificadas por las propias comunidades quienes comparten los impactos en sus vidas, dado que en algún momento pueden resultar en la desaparición de comunidades enteras, especialmente generando migración a ciudades cercanas generando más pobreza y alienando su patrimonio cultural.

De la misma manera, el tratado garantiza la participación del público, la sociedad civil y todos los actores involucrados en los diferentes procesos relacionados con el medio ambiente, así como también asegura la participación de estos grupos en el proceso de toma de decisiones. Pero quizás lo más relevante es el compromiso de proporcionar justicia ambiental a la población de la región, especialmente a aquellas poblaciones que han sufrido daños debido a una serie de actividades no reglamentadas que han dañado sus medios de vida drásticamente.

Otro gran logro de esta Convención es que incluye la creación de las COP (Conferencia de las Partes) donde una gran parte de la implementación será monitoreada, y de la misma manera los espacios de la COP servirán para desarrollar nuevas e innovadoras formas de hacer cumplir el acuerdo, por lo tanto, las herramientas que aseguran la implementación de este acuerdo se definirán durante COPS, al igual que otras COP sobre temas ambientales, también desarrollará nuevas instrumentos que permitan su cumplimiento y pueda crear órganos subsidiarios para contemplar situaciones específicas.

Los temas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales son clave para la región de ALC, encontrar puntos de convergencia entre los 24 países que participaron en las negociaciones fue muy difícil debido a diferentes contextos, sin embargo hay una clara visión de avanzar para garantizar los derechos de acceso para la población. La principal dificultad radica en la voluntad política de las Partes (Estados) del Acuerdo para elaborar o adaptar marcos normativos que permitan la plena aplicación del Acuerdo, respondiendo a contextos nacionales y coyunturas regionales.

Finalmente, la Convención de Escazú fue adoptada el 4 de marzo de 2018 bajo el ala de la CEPAL, quienes han demostrado un fuerte compromiso con el Principio 10 mucho antes de que comenzaran las negociaciones, ya que la Secretaría Técnica se ha preocupado de coordinar y proporcionar a los Estados información para llegar a la aprobación de este Acuerdo. El gran desafío ahora es que las Partes (los Estados) firmen y ratifiquen el Acuerdo para que entre en vigor y creemos que la CEPAL será la clave para concretar los compromisos de las Partes.

Declaración en honor a los defensores ambientales

Conmemorando dos años de la muerte de Berta Cáceres
Novena Reunión del Comité de Negociación - Principio 10

Escazú, Costa Rica, 3 de Marzo del 2018



Muchas gracias Sr. Presidente, honorables delegados, representantes del público y estimados colegas.

Un día como hoy hace dos años, a menos de 1000 km de donde nos encontramos, en la Esperanza, Honduras, una vida fue tomada, una vida de lucha y de sueños, una vida cuyo único crimen fue luchar por los derechos indígenas y la naturaleza, una vida que hasta la fecha no ha visto justicia, una vida que se convirtió en miles de vidas, Berta Cáceres vive y se convirtió en millones.

En estos ambientes tan fríos, nos olvidamos que nuestro continente es un continente de agua, de costas, de montañas y de bosques, un continente que día a día lucha por la democracia, un continente donde la desigualdad se manifiesta en pintorescas imágenes de pobreza mezcladas con paisajes exuberantes de riqueza natural, un continente rico en recursos pero pobre en calidad de vida, un continente que agota rápidamente sus recursos en nombre del desarrollo.

Este panorama nos invita a continuar la lucha de cientos de defensores ambientales que han dado sus vidas por los derechos y la defensa de la naturaleza en la región, comprometidas y comprometidos con las especies y los espíritus que habitan en cada ecosistema, combatiendo la corrupción y la ignorancia, tratando de garantizar un futuro digno para la población, en especial para aquellas comunidades olvidadas que mantienen una memoria colectiva de tiempos precoloniales y que sin embargo se ven amenazadas por un extractivismo feroz que no permite la regeneración ni la recuperación poniendo en riesgo la sostenibilidad a largo plazo de mucho de lo que hoy conocemos y damos por sentado como los blancos glaciares de los Andes, las verdes junglas Amazónicas, los hermosos jaguares o las venas que nos unen en forma de ríos como el río Beni o el río Gualcarque a lo largo de nuestros territorios.

Hoy, día mundial de la vida silvestre, mientras celebramos la vida de Berta, estamos aquí reconociendo nuestra responsabilidad histórica para lograr un Acuerdo que nos garantice derechos de acceso a la información, la participación y a la justicia ambiental para todos los pobladores de América Latina y el Caribe sin discriminación. Hoy celebramos que este Acuerdo mediante el reconocimiento de los defensores ambientales se convierte en una herramienta para que el día de mañana muchos de nosotros, activistas comprometidos, no seamos criminalizados o desprestigiados y nuestros derechos garantizados.

Resaltamos los esfuerzos que las delegaciones han puesto en este Acuerdo en especial para reconocer a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad y lograr que Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, en especial los que luchan contra el extractivismo, contra las mega represas, contra tráfico ilegal de especies o recursos genéticos entre otras luchas, puedan acceder a los mecanismos que les garantice una participación efectiva dentro de la toma de decisiones sobre sus territorios y sus recursos naturales que a la larga les conduzca a desarrollar comunidades de vida de forma digna, si así lo logramos las futuras generaciones, no solo humanas, se lo agradecerán, de otra forma perpetuaremos la destrucción y los avasallamientos que nos están llevando a la pobreza y a la extinción.

Ahora les invito a ofrecer un minuto de silencio por Berta y por todos los activistas de América Latina y el Caribe cuyas vidas fueron tomadas.

Viva Berta!

Muchas gracias!

Para descargar el Acuerdo de Escazú sobre Principio 10 en español entrar a:

<http://artigo19.org/wp-content/blogs.dir/24/files/2018/03/Acuerdo-P10-2018vf.pdf>

Artículos relacionados:

¡Tenemos Principio 10 Vinculante!

<http://www.dar.org.pe/noticias/tenemos-principio-10-vinculante/>

América Latina busca proteger a los defensores medioambientales

<http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-busca-proteger-a-los-defensores-medioambientales/a-42853166>

24 países de Latinoamérica sellan acuerdo para proteger a defensores ambientales

<https://es.mongabay.com/2018/03/latinoamerica-acuerdo-defensores-ambientales/>

América Latina y el Caribe adopta su primer acuerdo regional vinculante para la protección de los derechos de acceso en asuntos ambientales

<https://negociacionp10.cepal.org/9/es/noticias/america-latina-caribe-adopta-su-primer-acuerdo-regional-vinculante-la-proteccion-derechos>